

tado, colador, Joaquín González y otros. Esta finca comprende parte de la Hacienda denominada «Lo Pisana» en su parte situada en término de Jumilla no estando incluidas en las misma: una parcela de veinticinco hectáreas, aproximadamente, propiedad de herederos de Diego Pérez, situada a unos ciento cincuenta metros al Oeste de la casa de la Hacienda, vendida dentro del perímetro marcado por los mojones del Patrimonio Forestal del Estado: dos parcelas situadas en el lindero Norte, que son propiedad de Alejandro Cutillas: otras de herederos de Diego Pérez y por el Oeste, otra de los herederos de Diego Pérez, de unas veinticinco hectáreas aproximadamente.

Inscripción: En el Registro de Yecla, tomo 1.562, libro 710, folio 126 vto., finca número 9.865, inscripción 2.<sup>a</sup> de la sección de Jumilla.

Responsabilidad: Responde de ciento setenta millones de pesetas de principal, sus intereses de tres años al dieciséis enteros cincuenta centésimas de otro entero por ciento y de treinta y cuatro millones de pesetas más que se fijan para costas y gastos, en su caso.

Tasación a efectos de subasta: Doscientos ochenta y ocho millones ciento cincuenta mil pesetas.

C) Tierra en término de Yecla, parte inculta, parte blanca, viña, monte, cultivo forestal y cereales, que ocupa una superficie aproximada de trescientas cuatro hectáreas, treinta y dos áreas y cincuenta y tres centiáreas. Se denomina Viña Vieja, de la Era Alta, Ponchón de la Viña Vieja, de la Replana, Buena Vista y otros y linda: Norte, Melecio González y otros y montes de Carmen Pisana; Sur, Montes del Estado y Camino; Este, Paula González, camino de servidumbre y montes; y Oeste, montes de Yecla y varios propietarios. Forma parte de la Hacienda, denominada «Lo Pisana», parte del término de Yecla.

Inscripción: En el Registro de Yecla, tomo 1.656, libro 945, folio 45 vto., finca número 15.246, inscripción 2.<sup>a</sup>, sección 2.<sup>a</sup> de Yecla.

Responsabilidad: Responde de ciento setenta y tres millones de pesetas de principal, sus intereses de tres años al dieciséis enteros y cincuenta centésimas de otro entero por ciento y de treinta y cuatro millones seiscientos mil pesetas más para costas y gastos, en su caso.

Tasación a efectos de subasta: Doscientos noventa y tres millones doscientas treinta y cinco mil pesetas.

\* Número 2476

### PRIMERA INSTANCIA NUMERO TRES DE CARTAGENA

#### EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 353/85 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Financiera Monthisa S.A., contra don Miguel Pérez Alcaraz y doña Eulalia Sánchez García en reclamación de 339.504 pesetas en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez el siguiente vehículo:

Seat 131 Ranchera, matrícula MU-1657-N, tasado en trescientas cincuenta mil pesetas.

Las subastas tendrán lugar a las doce horas de los días veintiuno de abril, diecinueve de mayo y dieciséis de junio próximos, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20% del tipo de tasación para la primera, el 20% del tipo de tasación rebajado en un 25% para la segunda y tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación para la primera; del tipo de tasación rebajado en un 25% para la segunda y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Se podrán hacer posturas por escrito con anterioridad a la subasta cumpliendo los requisitos del artículo 1.499 de la L.E.C.

Dado en Cartagena a once de marzo de 1987.—El Magistrado.—El Secretario.

\* Número 2397

### PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

#### EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 30 de abril de 1987, a las once horas, se celebrará pri-

mera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 928 de 1984, instados por Banco de Europa, S.A. contra don Manuel Gilabert Hernández.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día uno de junio de 1987, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 7 de julio de 1987 a las once horas, en el citado local.

#### Relación de bienes objeto de subasta:

Una casa de dos plantas en la calle de San Antonio n.º 15, de Guadalupe, Murcia. Finca n.º 2.793 del Registro de la Propiedad 1 de Murcia. Mide 131,48 m<sup>2</sup>. Mide 7,40 metros de fachada y 17,30 de fondo. En la planta baja hay una tienda bazar abierta al público.

Valorada a efectos de subasta en 3.500.000 pesetas.

Murcia a 26 de febrero de 1987.—El Secretario.

\* Número 2398

### PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

#### EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 29 de abril de 1987, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1.396 de 1984, instados por Banco Hispano Americano, S.A., contra don Perfecto Martínez Sánchez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secre-